Corte Suprema de Justicia de la Nación

/81

Buenos Aires, /2 de marzo de 1981.-

Visto el presente expediente relacionado con la cesión en comodato del inmueble de la calle Acassuso N°426 de la ciudad de San Isidro para instalar en él, hasta el 15 de septiembre próximo, el Juzgado Federal de Primera Instancia N°3 de San Martín,

SE RESUELVE:-

- l°) Aprobar el contrato de comodato suscripto
 por el Doctor Francisco José Capón, presidente del Colegio
 de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro y el Doctor Roberto Martín Mollard, por la cesión del citado inmueble.-
- 2°) Autorizar la instalación en el edificio me<u>n</u> cionado del Juzgado Federal de Primera Instancia N°3 de -San Martín.-
- 3°) Decretar, para el Juzgado a que se refiere el artículo anterior, feriado judicial, a los efectos procesales, durante los días 16, 17 y 18 de marzo próximos, para posibilitar la mudanza del citado tribunal -artículo 2°del Reglamento para la Justicia Nacional-.
- 4°) Registrese, hágase saber, dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales y resérvese.-

imf/M

AL SLARDO F. ROSSI

ADOLFO R. GASRIELLY

mulal

CESAR BLAND